**PRESENTACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL SENADO**

**CANDIDATURA AL PUESTO DE DEFENSORA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ**

**SOLEDAD LARRAÍN HEIREMANS**

**17 de abril de 2018**

**AGRADEZCO A LOS Y LAS HONORBLES MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ddhh QUE ME**

**RECIBAN PARA DAR A CONOCER MI PROPUESTA PARA CARGO DE DEFENSORIA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, INSTITUCION QUE HA SIDO UN LARGO ANHELO DE LOS DISTINTOS PODERES DE ESTADO, DE LA SOCIEDAD CIVIL Y EPECIAMENTE DE LOS NIÑOS Y NIÑAS**

**TRES PUNTOS.**

**PILARES DE MI GESTIÓN**

**PRINCIPALES DESAFIOS PARA LA PRIMERA ETAPA**

**CURRICULO.**

* **Los TRES pilares que guiarán mi gestión como Defensora de los Derechos de la Niñez son:**
1. **Igualdad y no discriminación*,*** considerando, que todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a acceder a las mejores oportunidades de desarrollo en igualdad de condiciones

 ***Durante mi gestión tendré especial preocupación por las poblaciones prioritarias, es decir, los niños con discapacidad; indígenas; en situación de pobreza; bajo protección del Estado; inmigrantes; población LGTBI entre otros.***

1. **Buen trato*:***Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derechos a una vida libre de cualquier forma de violencia. ***Durante mi gestión propondremos estrategias de intervención innovadoras que permitan erradicar la violencia contra los niños al interior de las familias, en las escuelas, en sus comunidades y por parte de cualquier institución y velaremos por la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en tono dos los espacios en que se desenvuelve. Y en caso de requerirlo, recurriremos a las instancias y mecanismos que la ley señala. Cuando la solución lo amerite, no dudaremos en hacer las denuncias y querellas que corresponda.***
2. **Participación:** Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a expresar su opinión y a ser considerados en la toma de decisiones que les afecten directamente. En la medida que estos sean debidamente escuchados, las políticas, planes y programas serán más pertinentes y sostenibles

***Durante mi gestión me preocuparé de generar los mecanismos adecuados para que la opinión de los niños, niñas y adolescentes sea incorporada en el quehacer de la Defensoría y en la elaboración de las leyes y programas para ellos.***

* **Los TRES desafíos que priorizaré como Defensoría de los Derechos de la Niñez son:**
1. **LIDERAR la instalación de la Defensoría** debe instalarse como una nueva institucionalidad pública, **autónoma, pluralista y accesible a los NNA, de manera que sea el referente nacional en esta materia de todos los sectores de la sociedad, la sociedad civil, los distintos poderes del Estado, el mundo político, la academia y los propios niños, niñas y adolescentes y sus familias.** Las primeras acciones en este sentido serán:
2. El desarrollo de un ***proceso de constitución del Consejo Consultivo participativo***en consulta con las organizaciones de la sociedad civil, la academia y los niños, niñas y adolescentes, de modo de garantizar que su conformación sea transparente y pluralista.
3. La ***instalación progresiva de la Defensoría en todas las regiones del país, de manera de impulsar una gestión descentralizada y acorde a las características y necesidades de los niños, niñas y adolescentes*** que varía de acuerdo a la realidad territorial en la que estos habitan.
4. La elaboración del inmediata del ***reglamento de la Defensoría para asegurar una gestión moderna y eficaz basada en los estándares internacionales de derechos humanos***, especialmente de los Principios de París adoptados por la Asamblea General de Naciones Unidas y la Observación General N°2 del Comité de los Derechos del Niño sobre “El papel de las instituciones nacionales independientes de los derechos humanos en la promoción y protección de los derechos del niño”.
5. Nuestro desafío será la instalación de procedimientos que p***ermita responder de manera oportuna y efectiva a las demandas de los niños, niñas y adolescencia y las situaciones de vulneración de derechos*** en coordinación con las diferentes instituciones.
6. **COLABORAR en la resolución de la crisis de SENAME,** en particular, de la situación que viven los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en residencias. Para ello:
7. Velaré y efectuaré recomendaciones para la ***creación del Servicio de Protección Especializada y del Servicio de Reinserción Social Juvenil***, que reemplazarán a SENAME, de manera que se ajusten a los estándares internacionales de derechos humanos.
8. Velaré por la ***progresiva desinternación de los niños y niñas en residencias***,
9. Trabajaré incansablemente para que ***los niños menores de 3 años no estén institucionalizados*,** pues la evidencia científica es contundente respecto a los daños que esta situación provoca en el desarrollo presente y futuro de estos. Para ello impulsaré el cumplimiento de las “Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños” de Naciones Unidas y el desarrollo de intervenciones sociales con las familias.
10. Impulsaré e instaré la ***evaluación y reestructuración de los programas ambulatorios de SENAME con el propósito que estos sean parte de la oferta de protección social dirigida las familias*,** de modo que estas cuenten con las condiciones socioeconómicas suficientes para poder cuidar y proteger adecuadamente a sus hijos e hijas.
11. Velaré para que se respeten los derechos de los niños que son parte de la red de atención de SENAME. Para ello impulsaré ***la definición de estándares de calidad y la instalación institucional de un mecanismo que fiscalice a las residencias***que sea independiente de SENAME.
12. **COLABORARÉ MEDIANTE RECOMENDACIONES en la instalación progresiva del Sistema de Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia,** de manera que los más de 4 millones de niños, niñas y adolescentes que viven en Chile, cuenten con una institucionalidad que respeta, protege y garantiza de manera sistémica e integrada el conjunto de sus derechos.
* **Mi EXPERIENCIA PROFESIONAL: Más de 25 años dedicados a la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Chile.**
* ***Tengo experiencia de trabajo en el sector público*** donde a comienzos de 1990 me correspondió ser parte de la instalación del Servicio Nacional de la Mujer como una nueva institucionalidad pública en defensa de los derechos de las mujeres, y dicho servicio es un Ministerio reconocido a nivel nacional e internacional. El año 2000 participé en el equipo de Reforma de la Salud en dicho Ministerio y en 2015 se me ofreció la oportunidad de asesorar al Consejo Nacional de la Infancia, donde fui parte del equipo de elaboración de la Política de Niñez y Adolescencia Y SU PLAN DE ACCIÓN 2015-2025, así como la elaboración de diversas orientaciones para la elaboración de políticas publicas.
* ***Tengo experiencia de trabajo en organismos internacionales*** de DDHH. Trabajé en UNICEF Chile por más de 20 años, lugar desde el cual en 1994 impulsé ***la primera encuesta nacional sobre maltrato infantil***, que luego pudimos replicar en 2000, 2006 y 2012. A partir de este trabajo, el país ha podido contar con cifras sobre esta problemática.
* El año pasado (2017) ***impulsé en conjunto con la Subsecretaria de prevención del delitos del Ministerio del interior, el primer estudio nacional sobre polivictimización contra los niños, niñas y adolescentes***, el cual es inédito tanto para Chile como para América Latina. Esto consistió en un salto cualitativo respecto a la comprensión del fenómeno de la violencia que viven los niños, niñas y adolescentes en Chile.
* ***Durante mi carrera me he preocupado de abogar por la situación de los niños, niñas y adolescentes en residencias en base a la generación de evidencia empírica***, ya en la década del 90 realicé desde la Universidad de Chile el estudio ***“Diagnóstico sobre la situación de los menores en los centros de protección simple”***, que permitió conocer la situación de los niños y niñas en residencias, que permitió impulas los primeros cambios en sistema de protección especial. Así mismo en 2013, impulsé desde UNICEF, la elaboración conjunta con la Corte Suprema, del informe ***“Levantamiento y unificación de información referente a niños, niñas y adolescentes en sistema residencial a nivel nacional”***, que dio lugar a las dos Comisiones Investigadoras de la Cámara de Diputados sobre la situación de SENAME (2014 y 2017).
* ***Tengo experiencia de trabajo en situaciones de emergencia a nivel territorial.*** Desde UNICEF pude liderar el desarrollo de un modelo de atención psicosocial de los niños, niñas y adolescentes y sus familias, orientado a la superación de los traumas ocurridos luego del terremoto y tsunami de 2010. Este modelo sigue siendo utilizado por UNICEF y ha sido replicado por distintas universidades e instituciones públicas.
* ***Durante mi carrera he dedicado parte importante a la formación y capacitación en los derechos de la niñez a los equipos profesionales que trabajan directamente con los niños, niñas y adolescentes y sus familias.*** Recorrí Chile capacitando a funcionarios de municipios, ministerios y policías para la incorporación del enfoque de los derechos de la niñez en la implementación de las políticas a nivel territorial y que llegan directamente a los niños, niñas y adolescentes y sus familias.
* ***Tengo experiencia de trabajo en la academia***, realizando clases e investigaciones en las Universidades de Chile, Diego Portales y Alberto Hurtado y formando a generaciones de profesionales en los derechos de la niñez.

**“Trabajar por la infancia ha sido el motivo central de mi trayectoria profesional.**

**Construir un país que le permita a los niños, niñas y adolescentes desarrollar al máximo su potencial y garantizar el efectivo cumplimiento de sus derechos, son mis objetivos centrales al postular a este cargo**

**Tenemos que trabajar con sentido de urgencia y con visión de futuro. Se lo debemos a los más 4 millones de niños y niñas de nuestro país y especialmente aquellos que han sido víctima de alguna forma de vulneración”.**